Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00553/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/285/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1713/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11782/8581 y 4627/3566
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

2020 LEONA VICARIO

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; a 13 de agosto de 2020
Oficio: AT/ 285 /2020
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/596.5/2019** de fecha 17 de octubre 2019, a través del cual hace de conocimiento que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México aprobó el siguiente: "**DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, A TOMAR ACCIONES EN MATERIA DE ALUMBRADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**", para quedar como sigue:

Único.- Se exhorta a los Titulares de cada una de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a sus facultades:

A. Remitan a esta soberanía un informe pormenorizado en el cual se señale el calendario de mantenimiento y/o reemplazo de luminarias, así como el avance del mismo, en el presente ejercicio fiscal 2019.
B. Realicen oportunamente las actividades de mantenimiento de postes de luz y luminarias; lo anterior de acuerdo a las normas que para tal efecto ha fijado la Comisión Federal de Electricidad y coadyuvando a garantizar la seguridad de los ciudadanos.
C. Realicen de manera coordinada con la Comisión Federal de Electricidad en estudio y costo-beneficio respecto al cambio de bombillas de las luminarias, evaluando la posibilidad de renovar las bombillas de alto consumo eléctrico por bombillas ahorradoras de energía eléctrica.

Adjunto al presente calendario de mantenimiento preventivo y correctivo de alumbrado público: así como de instalación y sustitución de luminarias en la Alcaldía. Respecto al inciso C. se obtiene como beneficio un ahorro de 12 millones de pesos por la instalación de 10,000 luminarias tipo Led.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
8 AGO. 20
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: JP RECIBIDO 1:38
4627

C.c.p. **Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.**- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular. - En atención al Control de Gestión No. **PA.19-004146.**
Lic. Verónica Cuenca Linares.- Coordinadora de Asesores. - De conocimiento.